

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "FERNANDEZ, Emilio Argentino s/licencia por enfermedad artíc.23", y Considerando:

Que el Servicio de Reconocimientos Médicos recomendó en sus informes de fechas 16 de octubre y 1° de noviembre de 1984, otorgar licencia por enfermedad al Jefe de Departamento, agente de la Subsecretaría de Administración, señor Emilio Argentino Fernández, desde el día 2 de octubre y hasta el día 2 de noviembre pasados, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23 inc.a) del régimen vigente, teniendo en cuenta el cuadro clínico que presenta el agente,
SE RESUELVE:

1°) Otorgar licencia con goce de haberes al Jefe de Departamento, señor Emilio Argentino Fernández desde el día 2 de octubre y hasta el 2 de noviembre pasados, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 23, inc.a) de la Acordada N° 34/77.

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION